



Por: Bastián Álvarez Pardo

«Creo que nunca más voy a administrar ninguna residencia. La Fundación ha seguido trabajando, en apoyo a niños vulnerables, en un ámbito más social, con niños abandonados en Pediatría del Hospital, pero creo que no administraré ninguna residencia más».

Gloria Mieres, directora ejecutiva de la Fundación Para la Infancia, continúa en la búsqueda de una resolución para el embargo que afectó a las cuentas de la entidad, a raíz de una deuda que mantiene el Servicio Mejor Niñez, con trabajadores de una residencia administrada por la Fundación en Coquimbo, situación que informó DIARIO LA REGIÓN el 16 de diciembre de 2025.

La Fundación Para la Infancia administraba una residencia de cuidados que atiende a 19 adultos en situación de dependencia, que no cuentan con redes familiares ni de apoyo de terceros significativos y que funciona con recursos aportados por el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), los que fueron embargados a raíz de la deuda de Mejor Niñez con los trabajadores.

Y hoy, Gloria Mieres continúa en la búsqueda de una solución a la situación que sigue afectando a sus trabajadores: «Nosotros tuvimos que entregar la residencia, porque hasta el día de hoy, no se me ha entregado el dinero que nos aporta Senadis para pagar los sueldos de noviembre y diciembre. El embargo sigue y yo tuve que dar un paso al costado, para que entrara otra organización».

Embargo de recursos

La situación se originó a raíz del embargo de dichos

A LA ESPERA DE LA RESOLUCIÓN:

Polémico embargo de recursos en fundación de adultos mayores vulnerables

A raíz de una deuda previa del Servicio Mejor Niñez con trabajadores de una residencia a cargo de la fundación, fondos de Senadis destinados a la organización fueron embargados, lo que impidió a la entidad seguir atendiendo a sus usuarios y les obligó a renunciar a su administración.



fondos de Senadis asignados a la Fundación, luego que un grupo de trabajadores de otra residencia administrada por dicha entidad presentara una demanda laboral.

Lo anterior, debido a que Mejor Niñez asumió la administración provisional de la residencia y despidió a los trabajadores usando el RUT de la Fundación, lo que formalmente deja a dicha entidad como la responsable de los despidos: «Usaron mi RUT tributario y ellos despiden a la gente en mi nombre. Por lo tanto, los trabajadores me demandaron y me embargaron los recursos entregados por Senadis», relata Gloria Mieres.

Situación se encuentra en Tribunales

Cabe señalar que, en diciembre de 2025, Gloria Mieres interpuso un recurso ante la Corte de Apelaciones de La Serena, con el fin de dejar sin efecto el embargo. Y, en enero, el Tribunal del Trabajo dictaminó una orden de no innovar y Mieres indica que aún está a la espera de la decisión final de la Corte.

En necesario recordar además que, en diciembre, Senadis ratificó ante la Corte de Apelaciones que los recursos corresponden al servicio y no a la Fundación, menciona Mieres.

«Los usuarios están bien porque siguen atendidos. Muchos de los trabajadores siguieron con la nueva administración y se les ha pagado los sueldos de enero, febrero y marzo, pero siguen con la deuda de los sueldos de octubre, noviembre y diciembre. Y otros cuatro renunciaron y se fueron a otro lado, pero la mayoría sigue trabajando ahí», detalla Gloria Mieres.

«Quiero que mis trabajadores sepan que la estoy luchando, que estoy preocupada por ellos. Yo asumo que no se les ha pagado y he hecho todo lo posible pero dependo de la respuesta de un Tribunal, que no ha llegado», concluye Mieres.

IF ABOGADOS
ABOGADOS

AVDA. VIDELA N°810, 2 PISO, OF. 220, EDIFICIO VERNE, COQUIMBO.

- Juicios de Familia
- Juicio de Arrendamientos
- Posesiones Efectivas
- Tercerías y cobranzas
- Defensas Penales y Laborales
- Contratos
- Asesorías
- Mediación Familiar

Email: ifabogados.cl@gmail.com
Web: www.ifabogados.cl

AGENDA VIRTUAL
Tu cita vía WhatsApp al
+569 93202269